

BASES DE CONCURSO
VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)
“LA DULZURA DEL CHILENO”

- 1) Nombre:** “La Dulzura Del Chileno”
- 2) Cobertura:** Podrán participar del presente concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile Continental y que sigan la mecánica descrita en el punto 4 de estas bases.
- 3) Período:** El concurso estará vigente entre las 9:00 horas del día 7 de junio de 2021 y las 18:00 horas del día 16 de julio de 2021, ambas fechas inclusive.
- 4) Mecánica:** Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:
- 1) Ingresar al sitio web www.tipicochileno.cl.
 - 2) Completar los datos personales que se solicitan en un recuadro que se desplegará automáticamente al ingresar al sitio web indicado precedentemente. Los datos a completar son: nombre, Rut, comuna, correo electrónico y teléfono. La entrega de estos datos es necesaria para contactar a los participantes que resulten ganadores.
 - 3) Enviar un mensaje al sitio web www.tipicochileno.cl que contenga una dedicatoria *Dulce* sobre una tercera persona. El mensaje debe destacar una acción amable o cariñosa que la tercera persona ha realizado en favor del participante.
- Con este paso completado, automáticamente los participantes estarán participando por el premio detallado en el punto 5 de estas bases.
- 5) Premio:** Caja de 12 (Doce) botellas en formato 750cc de cóctel de vino marca Gato Selección Dulce.

Total de premios: 10 (diez)

6) Selección de Ganadores: Una vez finalizado el período de vigencia del concurso y entre todos los usuarios que hayan participado del mismo y hayan seguido la mecánica establecida en el punto 4 de estas bases, se realizará la elección de los 10 ganadores, por un jurado conformado por cinco (5) miembros pertenecientes a la agencia *Go & Trade*, el día viernes 30 de julio de 2021, a las 12:00 horas, en las oficinas de la agencia *Go & Trade* ubicadas en Av. Los Militares N°5890, Las Condes, Región Metropolitana

7) Entrega del Premio:

El nombre de los ganadores se comunicará en la cuenta de Instagram de Gato @gatotipicochileno y en el sitio web del concurso www.tipicochileno.cl. Asimismo, la agencia *Go & Trade* contactará a los ganadores a través del correo o teléfono ingresado en el concurso dentro de 48 (cuarenta y ocho) horas luego de elegidos, haciendo a lo menos 3 (tres) intentos comunicacionales con no menos de media hora de diferencia entre cada uno. El ganador deberá responder dentro de un plazo de 48 horas, contados desde la última comunicación señalada en el párrafo anterior, indicando en dicha su dirección exacta para coordinar con *Go & Trade* la entrega del premio.

Si el ganador no responde al mensaje dentro del plazo estipulado en el párrafo anterior, o no entrega la información solicitada de manera correcta, se entenderá que renuncia a recibir el premio, liberando a VSPT y a *Go & Trade* de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT proceder a elegir un nuevo ganador, el cual también contará con un plazo de 48 horas para responder desde la última comunicación.

VSPT hará llegar los premios a la agencia *Go & Trade* con un plazo mínimo de 24 horas de anticipación a la elección de los ganadores. Una vez realizada dicha entrega, el plazo del despacho del premio a los domicilios de los ganadores estará sujeto a la disponibilidad de *Go & Trade* para realizarla, y su demora en ningún caso hará responsable a VSPT por el incumplimiento de estas bases.

Al momento de la entrega del premio se verificará que la identidad del ganador corresponda a la informada, así como su mayoría de edad. Se dejará constancia de la entrega mediante la firma de un acta.

8) Condiciones generales:

- En el presente Concurso no podrán participar menores de 18 años.
- Los premios no son canjeables por dinero o por otros objetos distintos a los asignados por Viña San Pedro Tarapacá S.A. al respectivo ganador.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en el sitio www.tipicochileno.cl.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. no se hace responsable por fallas en las redes o en la aplicación derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante de la presente promoción por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A. o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu de la presente promoción.
- VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.
- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. a ser contactados vía teléfono o e-mail, así como también para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus

respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.

- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de VSPT, ubicada en Av. Vitacura N°2670, 16° piso, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile, y asimismo serán publicadas en la página www.tipicochileno.cl

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A.
Diego Chamy Pujadas